

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-1124



Fecha de ingreso: 01-04-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 12-04-2022

Folio: 2022-1124

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROBERTO MADRID DIAZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-041-006-00017-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL IGNACIO RAMIREZ CALZADO 2910 COLONIA OBRERA

SELO
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE SEPTIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	119.28	92.49	40.49	COCHERA Y VOLADOS	16,990.72
1990340	REVISION DE PLANOS	1	119.28	92.49	40.49		485.45
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS	1	119.28	92.49	40.49		485.45
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	119.28	92.49	40.49		1,699.07
TOTALES			357.84	277.47	121.47		\$ 19,660.69

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 12-04-2022 12:26:19

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302e0215008785608ce53969912f37d2836b17bfd38114bc8002150092e4bc915446b9a84b9c5812acaebd38a245fa00